

## DESCUBRIENDO LA IMPORTANCIA DE LO TRANSNACIONAL

### NOTA

ROBERTO APONTE TORO\*

FELICITO A LA JUNTA EDITORA DE LA REVISTA JURÍDICA DE LA ESCUELA DE Derecho de la Universidad de Puerto Rico por tomar la iniciativa de publicar, en su edición del 2015, tres artículos encaminados a la discusión de temas del Derecho Internacional Público. Tal iniciativa contribuirá con el esfuerzo realizado, en años recientes, por varios estudiantes de nuestra Escuela, que apunta a crear un espacio académico serio para el debate de estos temas. La apertura se da en este caso con temas que, en el menú de posibilidades, nos resultan familiares. Estoy convencido de que, en el futuro, giraremos hacia asuntos nuevos e igualmente fundamentales, algunos de los cuales ya enfrentamos, y sobre los cuales no hemos desarrollado aún conciencia plena de la imbricación de estos, con varios desarrollos en el campo internacional.

Me corresponde emitir hoy unos cortos comentarios sobre los artículos sustantivos que marcan este inicio. Los tres contemplan temas que, para todo lector, parecen ser tan *viejos* como aquella figura coloquial de mis pueblos de Añasco y Cabo Rojo, cuando asimilábamos lo ya conocido, a Matusalén.<sup>1</sup> Dos de estos artículos pertenecen al mundo de nuestra discusión más que centenaria sobre el colonialismo y, el otro, a la de al menos setenta años del conflicto sobre Palestina. En contexto, no es extraño que comencemos ahí. Como quien dice, *a Dios rogando y con el mazo dando*. Ninguna generación puertorriqueña puede abandonar posturas, no importa que nos cambien las siglas de generación (*Baby Boomer*, como le aplicaría a este comentarista),<sup>2</sup> frente a la de los jóvenes y talentosos autores que aquí se expresan (Generación Y). Lo que no se ha resuelto, sencillamente, hay que resolverlo. No se le puede pasar por el lado sin que, a la larga, no tengamos que pagar las consecuencias. Hoy debemos aceptar que las estamos, y estaremos, pagando, y en la discusión pública diaria estamos recién descubriendo cómo nos tocará hacerlo.

Los artículos a incluirse en este volumen son producto del trabajo de estudiantes nuestros con gran interés en los temas internacionales. El primero, el de

---

\* Catedrático, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. SJD Universidad de Harvard (1994); LLM en la Universidad de Harvard (1985); LLB en la Facultad de Derecho de la UPR (1969); Ciencias Políticas del RUM (1967).

<sup>1</sup> En la tradición hebrea, se consideró el hombre que más había vivido; se decía que vivió 969 años. *Génesis* 5:27.

<sup>2</sup> Nací en enero de 1947. Soy claro hijo de la posguerra.

Sadot Santana, fundador de Pangea<sup>3</sup> y graduado nuestro el pasado año, recoge al mínimo detalle los desarrollos de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en el caso del muro construido por Israel en el área de Palestina.<sup>4</sup> Santana reflexiona sobre esa opinión y otras dos opiniones de la Corte Suprema de Israel que estudian el asunto.<sup>5</sup> El artículo demuestra una redacción literaria impecable y nos trae hasta dónde nos encontramos hoy; un aparente período de agotamiento de voluntades donde no parece haber visos de salida al asunto, que no sea el que haya generado un posible distanciamiento, por otras consideraciones, de parte de las élites políticas, israelitas y norteamericanas.

Los otros dos artículos involucran nuestro asunto internacional perenne: el estatus de Puerto Rico. Aquí contamos con dos contribuciones: una de Erick Quetglas Larrautri y otra de William A. Sewell Fernández. El primer artículo lleva el título *Nationalistic Self-Determination: A Study of the Cooling Relationship Between Nationalism and Power and the Application of the Findings to the Case of Puerto Rico*. El mismo realiza un interesante recorrido por todos los altibajos del concepto de nacionalismo en su evolución en los últimos siglos, los mecanismos que se han utilizado para atenderlo, especialmente, el manejo de este en el desarrollo de la integración europea, y en la forma en que lo atendió la doctrina de las llamadas *consociational democracies* a fines de la década de los setenta en Europa.<sup>6</sup> El mismo culmina con la conclusión del autor de que ese nacionalismo, que en Puerto Rico no desaparecerá, encontrará cabida en una estructura federal como la norteamericana.

El artículo de Sewell Fernández, bajo el título *Procesos electorales de estatus en Puerto Rico: Un análisis a la luz del derecho a la libre determinación*, recoge un detallado análisis de todos los procesos plebiscitarios por los que ha atravesado el País, desde 1952 hasta el presente. A su paso, el autor señala las limitaciones que estos han enfrentado y cómo, poco a poco, a base de redefiniciones en la pregunta sometida al Pueblo, han logrado ir lacerando de alguna forma el presunto consenso mayoritario hacia el estatus político actual. Esto, particularmente, luego del último plebiscito celebrado.

Todos estos artículos representan una contribución a una discusión académica seria del Derecho Internacional, en unas vertientes que, a pesar de las apariencias, no están tan separadas una de la otra. Aun en el caso de Palestina, observamos cuán lentos son estos procesos y, con frecuencia, cuán poco eficaces son las decisiones judiciales en estos ámbitos. Esto es así, particularmente, cuando los asuntos pretenden alterar el poder, afectar la percepción de un estado de

---

<sup>3</sup> *Pangea* es una publicación electrónica enfocada en temas internacionales. Véase PANGEA, <http://pangeaupr.org> (última visita 28 de mayo de 2015).

<sup>4</sup> *Beit Sourik Village Council v. The Government of Israel*, 43 I.L.M. 1099 (2004).

<sup>5</sup> Véase *Mara'abe v. The Prime Minister of Israel*, 45 I.L.M. 202 (2006); *Construction of a Wall*, 2004 I.C.J. 136 (9 de julio de 2004).

<sup>6</sup> Durante finales de la década de los años setenta, los escritos de Arend Lijphart sobre este modelo de democracias en sociedades fragmentadas por divisiones étnicas o religiosas eran muy populares en Europa. Se utilizaba de referencia la situación de los Países Bajos.

lo que define su seguridad nacional, o de quién o quiénes habrán de formar parte de su estructura interna de ciudadanía, sea esta social o política.

Por otro lado, nada mejor para contextualizar este comienzo que observar el tiempo en que nos encontramos hoy, saliéndonos de la inmediatez desesperante que a mi generación le ha tocado vivir por décadas. A la vida de mi generación, a esos *baby boomers*, se nos cerró el acceso a Cuba, desde donde salían muchos de nuestros médicos y abogados en aquellos años. Fuimos condenados, antes de llegar a nuestra madurez, a vivir separados de nuestros patios naturales, de nuestro vecindario. Hoy, el bloqueo económico y político de Cuba parece destinado a desaparecer y, con ello, es necesario reconstruir los caminos perdidos. Para mí es como si el peso de cincuenta años se esfumara de mis hombros. Me siento un poco como los europeos en el 1989, con la desaparición del muro de Berlín.<sup>7</sup> Como esos europeos, creo que es tiempo ya de definir y prever consecuencias positivas de esto, posibilidades que nos abre y, a su vez, aquello en que no debemos caer, para que en unas décadas no estemos enfrentando nuevamente situaciones similares. Para algo debe servir la memoria y la experiencia. Creo que la Generación Y debe transformarse de académicos de observación a académicos de creación y postulación de rutas. El conocimiento y la discusión abierta sobre toda la agenda temática del Derecho Internacional debe proveer y apoyar a la búsqueda de esas vías a nuestra sociedad.

Para muchos, el cambio de política sobre Cuba constituyó una sorpresa. Para mí no lo fue; lo esperaba. Lo contemplé en otros momentos,<sup>8</sup> pero nunca tan cerca como ahora. Con ese cambio, creo que se acerca otro. Un cambio en la política sobre el tema de las drogas, en particular, lo que llamamos *la guerra contra las drogas*.<sup>9</sup> La frase del Presidente Obama, de que una política que no ha funcionado durante cincuenta años no puede mantenerse,<sup>10</sup> resulta aún más aplicable a la política de la guerra contra las drogas. Este tema involucra múltiples vertientes (salubrista, financiera, de seguridad, comercial, religiosa, moral),<sup>11</sup> a ninguna de las cuales, en la situación en que nos encontramos, le podemos, ni debemos, sacar el cuerpo. Este tema puede ser decisivo para nosotros y no podemos permitir que estrechos resabios partidistas, celos de liderato, o el clima

---

<sup>7</sup> Véase BRUCE ACKERMAN, *THE FUTURE OF LIBERAL REVOLUTION* (1992).

<sup>8</sup> Particularmente, en algunos momentos de la administración del Presidente Clinton. Lamentablemente, con posterioridad, se calentó nuevamente el tema.

<sup>9</sup> Véase el documental EUGENE JARECKI, *THE HOUSE I LIVE IN* (2012). No me parece que un vídeo como este comience a salir desconectado de una corriente que ya viene ocurriendo.

<sup>10</sup> *Declaraciones del presidente Obama sobre cambios en la política de EEUU respecto a Cuba*, IIP DIGITAL U.S. EMBASSY (17 de diciembre de 2014), <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2014/12/20141218312157.html#axzz3bUqAFZq1> (última visita 28 de mayo de 2015).

<sup>11</sup> ASMA JAHANGIR ET. AL, *GUERRA A LAS DROGAS: INFORME DE LA COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICAS DE DROGAS* (2011), [http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/Global\\_Commission\\_Report\\_Spanish.pdf](http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/Global_Commission_Report_Spanish.pdf).

psicológico de aterramiento en que se nos ha llevado como sociedad, muchas veces por intereses bélicos, se interpongan en nuestro camino.

En días recientes, en una conversación informal, el profesor Efrén Rivera Ramos me llamó la atención al tercer tema relacionado. Había pensado en él como consecuencia natural de los dos primeros. Pensaba, sin embargo, que tal vez, por llevar menos tiempo, aún no estaba maduro. Una vez lo trajo a mi atención, me convencí de que ya existen las condiciones para considerarlo. Se trata de la *guerra permanente contra el terrorismo*. Creo que todos estos temas mencionados están interrelacionados. Uno ha venido alimentando al otro y, tal parece que, súbitamente, en un abrir y cerrar de ojos, se perfilan serias posibilidades de atención rápida a los mismos.<sup>12</sup>

Para muchos en Puerto Rico, académicos, profesionales o ciudadanos puertorriqueños comunes, es muy poco lo que el ámbito internacional tiene que ver con nuestra vida. Para estos, no ha habido costos como consecuencia del embargo de Cuba. No hemos cuantificado aún cuál fue la disminución cortes en el turismo, las exportaciones y las importaciones que el País sufrió en esa década. Sí sabemos de otras contribuciones al País, que nos llegaron en el exilio, y que fueron importantes en esa época en la preservación de nuestro idioma y en el desarrollo de muchas industrias y servicios. Con el bloqueo, también aumentó la militarización, la presencia de elementos de inteligencia en nuestro territorio y también aumentaron los fondos militares para la Isla, mientras Estados Unidos lo consideró prudente.

De la misma forma, la *guerra contra las drogas* nos convirtió en un escenario principal de batalla. Las otras guerras, durante el pasado siglo, se produjeron en lejanos escenarios; la de las drogas se continúa llevando a cabo en nuestras calles. Comprende desde los casi diarios asesinatos de *carro a carro*, hasta la destrucción de nuestra propiedad por conductores, víctimas de la enfermedad de la adicción.<sup>13</sup> Se enferman nuestras instituciones y acaba nuestra tranquilidad. Anualmente, le dedicamos millones de dólares a la misma.<sup>14</sup> Casi la misma cantidad de lo que le debemos a nuestros acreedores. Dólares que ya, simplemente, no tenemos para presupuestar. Si hacemos un cálculo en costo de vidas, tomando en cuenta los asesinatos por año relacionados a la guerra contra las drogas en Puerto Rico, desde que se declaró esta, hablamos de por lo menos 28,000 vidas humanas perdidas durante este período.<sup>15</sup> Tal número supera, al menos, la pobla-

---

<sup>12</sup> CHRIS HEDGES, *THE DEATH OF THE LIBERAL CLASS* (2011).

<sup>13</sup> Véase, e.g., *Balacera de carro a carro deja un muerto y tres heridos*, METRO (2 de febrero de 2015), <http://www.metro.pr/locales/balacera-de-carro-a-carro-deja-un-muerto-y-tres-heridos/pGXobb!e9Bo!oD!zRaRM/> (última visita 29 de mayo de 2015).

<sup>14</sup> *Tu presupuesto en acción 1970-2015*, EL NUEVO DÍA, <http://especiales.elnuevodia.com/infografias/2014/tu-presupuesto-en-accion/> (última visita 29 de mayo de 2015).

<sup>15</sup> Se alcanza este cálculo de la cifra sobre una base promedio de 600 asesinatos al año relacionados al narcotráfico a lo largo de todas estas décadas. Para una comparación, descansando en los datos que se tiene en los Estados Unidos a esos efectos, véase JARECKI, *supra* nota 9.

ción total de dos municipios pequeños. Representa casi la mitad de todos los estadounidenses caídos durante la guerra de Vietnam.<sup>16</sup> Esa es la dimensión de las decisiones internacionales que han tenido que ver con nosotros y que a veces no hemos sido suficientemente responsables en sacar el tiempo para calcular lo que han representado en nuestro día a día.

Muchas de las instituciones que tenemos, incluso algunas religiosas, hoy dependen peligrosamente de algunas externalidades de la guerra contra las drogas. Por un lado, rinden un servicio humano importante; por otro lado, pueden haber comprometido su libertad al depender, en forma tal vez parecida a los adictos, de los desvíos de los fondos estatales al tratamiento de estas poblaciones.<sup>17</sup> Señalo esto porque vislumbro, en un período próximo, un cambio significativo en el financiamiento y en la estrategia para atender este problema. Advierto que nuestra sociedad no puede dejarse chantajear por nadie, ante la primera oportunidad de salir de esta encrucijada en que se ha visto sometida por décadas.

El último de estos asuntos lo constituye la *guerra contra el terrorismo*. Este ha sido el último escalón al que se nos han sometido a todos. La misma, tal vez se encuentre en una de sus últimas etapas, producto de la reacción mundial al carácter que tomó con la desarticulación y desestabilización de continentes enteros. Esta ha contribuido, tal vez más que ningún otro asunto, al deterioro de la imagen internacional del poder hegemónico del momento.<sup>18</sup>

¿Por qué he hablado de estos asuntos y, tal vez, poco sobre los artículos que ahora se publican? Existen varias razones para ello. Como he señalado ya, los artículos aquí publicados atienden, en forma muy novedosa algunos, los temas consistentes sobre Puerto Rico cuando nos referimos al Derecho Internacional. Los mismos demuestran profundización y detalle sobre lo que decisiones de tribunales internacionales recientes puedan significar, en cuanto a la forma en que tratamos de atender nuestro problema inmediato del estatus político. Uno incorpora concepciones interesantes del mundo del estudio del comportamiento político que fueron muy importantes, originalmente y particularmente, en Europa. Los dos que atienden la situación de Puerto Rico tratan de ir a descoser el nudo gordiano que ha estado siempre ahí, pero que hoy nos asfixia. Tratan de lograr lo que tantas veces se ha intentado hacer, con poco éxito en nuestro pasado acercamiento, al tema de la definición política. Mientras, el mundo sobre el

---

<sup>16</sup> *Statistical Information about Fatal Casualties of the Vietnam War*, NATIONAL ARCHIVES (agosto de 2013), [www.archives.gov/research/vietnam-war/casualty-statistics.html](http://www.archives.gov/research/vietnam-war/casualty-statistics.html) (última visita 29 de mayo de 2015).

<sup>17</sup> Véase JARECKI, *supra* nota 9. Además, como un adelanto a lo que puede estar por venir, véase Limarys Suárez Torres, *Declaración de guerra el plan de recortes*, EL NUEVO DÍA (7 de mayo de 2015), <http://www.elnuevodia.com/noticias/politica/nota/declaraciondeguerraelpanderrecortes-2044125/> (última visita 29 de mayo de 2015) (discutiendo la declaración reciente a la prensa del Dr. José Vargas Vidot, al momento de anunciarse la posibilidad de recortes gubernamentales). El Dr. Vargas Vidot es una de las figuras de más éxito, en los últimos años, en la obtención de fondos públicos en Puerto Rico para atender algunos de estos asuntos sociales.

<sup>18</sup> HEDGES, *supra* nota 12. Véase además, JEREMY SCAHILL, GUERRAS SUCIAS: EL MUNDO ES UN CAMPO DE BATALLA (2013).

que se montó y se pretendió mantener nuestra realidad política prácticamente ha dejado de ser. Aquel mundo de acceso casi exclusivo y preferente al mercado más rico del mundo, dejó de ser. Desde el 1976, con los programas de preferencias aprobados a países en desarrollo por los Estados Unidos, nos fuimos desinflando.<sup>19</sup> Casi el mundo entero entró con preferencias a ese mercado, en formas distintas, y con salarios y costos más bajos. Mientras ello nos hundía, algunas decisiones del *General Agreement on Tariff and Trades*,<sup>20</sup> que no tenían que ver con nosotros, nos llevaban a la posibilidad y eventual desaparición de la sección 936.<sup>21</sup> Precisamente, el año antes de aprobarse la creación de la Organización Mundial de Comercio,<sup>22</sup> se eliminó la Sección 936 y no nos quedó otra salida que comenzar a vivir del crédito y del sector informal. En gran parte, del dinero acumulado de la droga; dinero que en algún lado está y que tiene que atenderse con inteligencia y racionalidad en el futuro. Si esto ha sido así, si nuestra realidad es la consecuencia, entre otras cosas, de todas esas decisiones internacionales, es necesario que nos acostumbremos a atender y enfrentar las mismas, conociendo de dónde vienen y qué representan.

La Universidad de los mejores estudiantes que tiene el País, en la que el Estado invierte sumas significativas, hasta extravagantes, de su presupuesto, no se ha creado exclusivamente para enviar recursos a servir a empresas y negocios. Se ha creado para eso, pero además para que ellos dirijan, usando su conocimiento e inteligencia, la ruta del País. La responsabilidad que tiene esta Revista es principalmente con nuestro Pueblo, que la financia. Debe encaminarse, principalmente hoy, no a una retórica de crítica, sino a la responsabilidad de salir a delinear con nuestro mejor esfuerzo e inteligencia los pasos concretos que debe tomar el País hacia el futuro. Si ustedes aprenden bien lo que es el mundo, y logran poner en claro, en futuros artículos, la importancia de este Derecho para todas las áreas de nuestra vida, estoy seguro de que eventualmente desataremos ese nudo que nos quiere hoy ahogar. Les invito a tomar conciencia de dónde estamos, a no dar pasos en falso, a tomar conciencia de que todo lo que pasa hoy en el mundo no es necesariamente negativo. A pesar de todo, hoy se comienzan a abrir puertas con las que la generación de ustedes sí puede contar; posibilidades que la mía nunca tuvo. Les invito a enamorarse de este País, en el momento en que, por su fragilidad, requiere el mayor grado de atención de todos los que hemos aprendido a amarlo.

---

<sup>19</sup> RALPH FOLSOM *ET. AL*, PRINCIPLES OF INTERNATIONAL BUSINESS TRANSACTIONS 343-72 (3ra ed 2013).

<sup>20</sup> General Agreement on Tariffs and Trade, Oct. 30, 1947, 61 Stat. A-11, 55 U.N.T.S. 194.

<sup>21</sup> Véase historial del 26 U.S.C. § 936 (2015).

<sup>22</sup> Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization, Apr. 15 1994, 1867 U.N.T.S. 154.